



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 27/97 Año 2008 Folio N° _____
Asunto: ACONDICIONAMIENTO URBANO .- Of. Nro. 270/08 .-
Informa reparaciones realizadas en Paseo 7 de Setiembre
sugiere nuevos precios para usufructo público .-
Resolución N° 927/008 Artigas, 18 de diciembre del 2008.

VISTO: la necesidad de fijar los costos que deberán abonar los usuarios por los servicios que se prestan en el Paseo "7 de Setiembre";

CONSIDERANDO: lo informado por el Departamento de Acondicionamiento Urbano;

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Fijar los siguientes costos para el uso de las instalaciones existentes en el Paseo "7 de Setiembre" de esta ciudad:

Alquileres diarios

- a) Glorieta \$ 300
- b) Quinchos 01 y 02 \$ 200
- c) Quinchos 1, 2 y 3 \$ 100
- d) Churrasqueras Generales \$ 40

2º) Se habilita al Sector Unidad de Apoyo a la Producción, del Departamento de Descentralización e Integración Regional para percibir los precios fijados por la presente Resolución, debiendo semanalmente rendir cuenta y depositar lo producido a la Dirección de Hacienda.

3º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia a los Departamentos de Acondicionamiento Urbano y Hacienda para conocimiento, y, al Sector Comunicación para su publicación en la prensa local y página web. Siga al Departamento de Descentralización e Integración Regional, Sector Unidad de Apoyo a la Producción a sus efectos y archivo.

SERAFIN LENCINA
Secretario General

JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

ACF/MRV/eb